

AREA: SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE  
 NOMBRE DEL COMISIONADO: ANGEL FERNANDO LIRA SÁNCHEZ  
 LUGAR DE COMISION: CAMINO COSTERO DEL EJIDO AARÓN MERINO FERNANDEZ, MUNICIPIO DE BACALAR, ESTADO DE QUINTANA ROO.  
 PERIODO DE COMISION: DEL 17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2015

**OBJETO:**  
 Realizar Recorrido de Vigilancia Sistemática en materia de impacto ambiental

**SÍNTESIS:**  
 Se realizó Recorrido de Vigilancia Sistemática en materia de impacto ambiental a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente competencia de esta Procuraduría

**RESULTADOS OBTENIDOS:**  
 Durante el recorrido de vigilancia nos entrevistamos con el C.P. Elias Selem Selem Gerente General de la empresa Cobá Inmobiliaria, S.A. de C.V. promovente del proyecto denominado "Hotel Villas Cobas" Ubicado en el ejido Aarón Merino Fernandez, autorizado a través de oficio resolutivo 04/SGA/0238/14 de fecha 31 de enero de 2014 a efecto de ubicar el predio, debido a que la razón social física corresponde a Rancho Encantado, informándonos el representante legal de la fusión del predio a distintas empresas, y no permitio el acceso al proyecto por políticas de empresa, solicitando a los inspectores contar con orden de inspeccion respectiva. Asimismo durante el recorrido nos entrevistamos con el C. Felipe Castro, administrador del Balneario Ejidal de Bacalar, quien manifiesto que presentaria ante esta delegacion la excepción de autorización de Impacto Ambiental de la SEMARNAT, que obra en poder del Representante legal de la Operadora Ecoturística Ichkabal Bacalar S.C. de R.L. de C.V. administradora del Balneario Ejidal, para la construcción de 4 cabañas rusticas en un predio impactado ubicado en el Boulevard Costero.

**CONTRIBUCIÓN:**  
 Estas acciones incrementan el registro y cumplimiento del POA de esta Delegación,

**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				17/12/15	CONSUMO DE ALIMENTOS	37901	\$ 312.50
				18/12/15	CONSUMO DE ALIMENTOS	37901	\$ 312.50
		<b>SUBTOTAL:</b>	\$ -			<b>SUBTOTAL:</b>	
						<b>TOTAL:</b>	\$ 625.00

ATENTAMENTE  
 INSPECTOR FEDERAL

  
 ANGEL FERNANDO LIRA SÁNCHEZ

Vo. Bo.  
 ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE  
 IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT

  
 LIC. ANA SOTO DEL ROSARIO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.